Quito, febrero del 2015

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
HACIENDA ALTAMIRA HACENALTAMIRA S.A.
POR EL AÑO ECONOMICO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

A los señores Accionistas y Miembros de la Junta Directiva de la Compañía HACIENDA ALTAMIRA S.A.

En el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en calidad de Comisario de la Empresa HACIENDA ALTAMIRA S.A..presento a ustedes el siguiente informe en relación con las operaciones financieras terminadas al 31 de diciembre del 2014, contenidas en los Estados Financieros proporcionados por el Representante Legal.

1. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES DE LAS ADMISTRATACION

Estatuarias
Los accionistas bajo acta de junta aprobaron los respectivos Estados Financieros conforme lo establecen sus estatutos.
Los libros sociales de la Compañía, se encuentran respaldados debidamente, y al día

Reglamentarias
La revisión selectiva de los comprobantes de gastos me permite informar que no se encontró incumplimiento de la Ley del Régimen Tributario Interno.
En la parte Laboral existe conformidad en los pagos de la remuneración de los empleados de HACIENDA ALTAMIRA S.A.. respaldados en contratos laborables y bajo la Ley de Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Legales
HACIENDA ALTAMIRA S.A. ha cumplido con todas las disposiciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Se considera que nuestra revisión provee una base razonable para nuestra opinión.

2. ANALISIS Y OPINION EN FORMA, SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Por parte de la Administración nos han facilitado información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario, Así mismo hemos revisado el Estado de Situación Financiera, Flujo de efectivo y Cambios en el Patrimonio junto con los correspondientes de la compañía HACIENDA ALTAMIRA S.A.. al 31 de diciembre del 2014, dando como análisis que las cantidades reflejadas en los mismos, son todos los movimientos que se ha dado durante este período, el mismo que se comprobó que el registro de las transacciones se lo ha registrado aplicando normas, técnicas y principios de la normativa NIIF y las estimaciones importantes hechos por la Gerencia.

Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros basado en nuestra revisión, el mismo que prosigue con el proyecto de Balsa y Melina financiado por la Corporación Financiera Nacional.

3. ANALISIS DE LAS OPERACIONES Y SUS RESULTADOS

Nuestra Revisión fue efectuada de acuerdo con las IASB, NIIF, NIC. Normas que son diseñadas para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta Revisión fue realizada a base de pruebas, evidencias, cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluye también las evoluciones de los principios de contabilidad y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia.

4. ANALISIS DEL CONTROL INTERNO

Basados en reportes administrativos se puede apreciar la planificación, coordinación y control de las actividades dadas, evaluando la estructura del control interno de la Compañía que puede verse como el conocimiento y dominio de lo que está sucediendo para tener seguridad y confianza en cuanto a las operaciones involucradas en las distintas actividades de la compañía y las acciones de los miembros de administración el cual se orientan a cumplir los objetivos y planes previamente establecidos

Durante este análisis y la revisión de los Estados Financieros, pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control de las operaciones de la Compañía durante el período 2014, e

CONCLUSION

Nuestra opinión es la de expresar que se realizó este informe considerando el cumplimiento en las normas legales estatutarias reglamentarias, normas de principios contables y control interno Gerencial con la finalidad de revisar los procedimientos y técnicas de control administrativo y financiero que permitan aplicar un efectivo control previo a la presentación de balances.

Es todo cuanto puedo informar a los miembros de la Junta de la Directiva de la Compañía, HACIENDA ALTAMIRA S.A., Dando de esta manera cumplimiento a la función encomendada, suscribo

Atentamente,

Ec. Sandra Muñoz
COMISARIO